


27-78

Int. Cl.^o D. 3 J 80



193063

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "PIEZA DE UNION ESTABILIZADORA PARA LANZADERA", a favor de la firma española MADERAS ENNOBLECIDAS, S.A., domiciliada en SAN CUGAT DEL VALLES (Barcelona), Pasaje Musella sn^o.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El invento se refiere a una lanzadera con una separación de ambas paredes laterales en la zona de la parte de cabeza, que es contigua a la sujeción del carrete de trama y presenta una pieza de unión estabilizadora dispuesta transversalmente respecto a la cabeza de la lanzadera, configurada como elemento tensor en forma de placa a base de material elástico, cuyo eje longitudinal y eje transversal transcurren en el plano horizontal del eje longitudinal de la lanzadera y uno de cuyos extremos presenta una cabeza más gruesa de estribo en tanto que el otro extremo está provisto de un dispositivo de inmovilización.

10. Es conocida ya una pieza de unión estabilizadora que

2017:78

- 2 - 19308



tiene como cometido posibilitar movimientos de apriete relativamente reducidos y evitar un ladeamiento de la lanzadera. De conformidad con lo conocido por el modelo de utilidad nº

- 5. se propone que como pieza de unión estabilizadora se disponga un elemento de apriete en forma de placa a base de material elástico, cuyos ejes longitudinal y eje transversal transcurren en el plano del eje longitudinal de la lanzadera, y una de cuyos extremos presente una cabeza más gruesa de estribo en tanto que el otro extremo está provisto con como mínimo un orificio para acoger un pasador de inmovilización.
- 10.

El objeto de la presente invención es mejorar la pieza de unión estabilizadora.

- 15. Puesto que no se puede evitar el que se produzca la fatiga o el deterioro de la pieza de unión estabilizadora, debe ser factible, para la firma que emplee la lanzadera, el poder recambiar con toda facilidad dicha pieza de unión estabilizadora. Asimismo debe alcanzarse una mejor repartición de presiones de los esfuerzos que se presentan a lo largo de la pieza de unión estabilizadora y debe constituirse de modo sencillo la propia fijación de la pieza de unión en el cuerpo de la lanzadera.
- 20.

- 25. Estos cometidos propuestos por el invento se resuelven porque el dispositivo de inmovilización situado en oposición a la cabeza de estribo está constituido por levas de estribo que resaltan sobre la periferia externa lateral de la pieza en forma de placa, y la pieza en forma de placa, al menos en la zona de estas levas de estribo, está provista con un debilitamiento que representa una reducción de la anchura.

- 30. Preferentemente se procede al efecto de manera que el debilitamiento está constituido por una incisión que transcu-



curre paralelamente respecto al eje longitudinal y de manera que para inmovilización de la pieza de unión estabilizadora en la lanzadera se puede disponer en la incisión un elemento de cierre.

5. De conformidad con una forma de ejecución preferente del invento se procede de modo que en la zona de la incisión, en sus paredes, se prevén concavidades, así como de manera que el elemento de cierre constituido a modo de martillo, en donde por ejemplo el alma longitudinal del elemento de cierre a modo de martillo se va ensanchando a partir del alma transversal.

10. Al objeto de aumentar la elasticidad de la pieza de unión estabilizadora, pueda asimismo procederse de tal manera que se prevea una prolongación de la incisión.

15. Para poder realizar de manera en lo posible sencilla y no complicada así como con herramientas de empleo general a la pieza de unión estabilizadora, de conformidad con otra característica del invento se propone prever una prolongación de la pieza de unión estabilizadora que sale fuera del ancho de la lanzadera, en donde en su extremo opuesto a la cabeza de estribo pueden preverse orificios de accionamiento. De esta manera es factible introducir la pieza de unión estabilizadora a través del cuerpo de la lanzadera, a continuación tensar la pieza de unión estabilizadora, de tal manera que la incisión con sus concavidades queden libres, luego colocar en este espacio al elemento de cierre, para luego una vez liberada la pieza de unión retraer como mínimo el alma transversal del elemento de cierre a modo de martillo en el cuerpo de la lanzadera y mediante ella inmovilizar la pieza de unión estabilizadora
20. en el cuerpo de la lanzadera, para seguidamente poder cortar
- 25.
- 30.



la parte de la pieza de unión que resalta sobre el cuerpo de la lanzadera.

A continuación se aclara un ejemplo de ejecución a base del dibujo, en donde solamente se representa la pieza de unión estabilizadora.

5. El dibujo muestra en perspectiva la pieza de unión estabilizadora con el elemento de cierre antes de colocarlo en el cuerpo de la lanzadera.

10. En el dibujo se denomina con 1 la pieza de unión estabilizadora, que está constituida por una parte central en forma de placa 2 y una cabeza de estribo 3, en donde en el lado de la parte central en forma de placa opuesto a la cabeza de estribo 3 se prevén las levas de estribo 4 y 5, las cuales resaltan sobre la periferia externa de la parte central en forma de placa 2.

15. Mientras que la cabeza de estribo correspondiente a la configuración de conformidad con la patente principal, tanto sobre la periferia externa lateral de la parte central en forma de placa como también sobre la superficie superior de la parte central en forma de placa, pueden resaltar, en esta configuración las levas de estribo 4 y 5 solamente sobre la periferia externa lateral de la parte central en forma de placa 2.

20. En el extremo de la parte central en forma de placa 2 opuesto a la cabeza de estribo se prevé una incisión 6 que está provista de las concavidades 7 y 8, en donde en esta incisión se puede colocar un elemento de cierre 9, que está configurado a modo de martillo y presenta un alma transversal 10 y un alma longitudinal 11.

25. La pieza de unión estabilizadora presenta una longitud que es superior al ancho de la lanzadera, en donde en la parte

30.



opuesta a la cabeza de estribo 3 se prevén los orificios de accionamiento 12 y 13.

La colocación de la pieza de unión estabilizadora de conformidad con el invento se realiza como sigue:

5. La pieza de unión se cala por el orificio previsto en el cuerpo de lanzadera, en donde la pieza de unión se comprime transversalmente respecto a su extensión longitudinal, y después de desplazada, por quedar asida por los orificios de accionamiento 12 y 13, es extraída fuera de la lanzadera hasta tal punto que la incisión 6 queda libre y ahora se puede colocar en esta incisión 6 el elemento de cierre 9. A continuación se deja libre la pieza de unión y se retrae por consiguiente en el cuerpo de la lanzadera. De esta manera el alma transversal 10 con una parte del alma longitudinal alcanza el orificio en el interior del cuerpo de la lanzadera, mientras que la zona de la pieza de unión, que resalta sobre la línea a trazos de rayas, sobresale respecto al cuerpo de la lanzadera y puede ser recortada. De esta manera se consigue una sujeción sencilla y segura de la pieza de unión en el interior del cuerpo de la lanzadera.

Al objeto de aumentar la elasticidad de la pieza de unión, puede estar provista la misma con una prolongación de incisión 15, la cual se puede elegir correspondientemente a la elasticidad deseada de la longitud y anchura adecuadas.

25. Se aprecia asimismo que el recambio de una pieza de unión estabilizadora deteriorada, inclusive lo puede realizar rápidamente un inexperto, ya que la pieza de unión estabilizadora puede sencillamente cortarse correspondientemente al corte de separación existente en el cuerpo de la lanzadera. Al retirar las partes de la pieza de unión, se puede seguidamente



introducir e inmovilizar una nueva pieza de unión.

- Se ha de indicar expresamente que la forma de la pieza de unión representada en el dibujos, lo mismo que la del elemento de cierre y de la incisiób, no son determinantes para el objeto del invento, sino que se pueden elegir adaptadas a la forma de la lanzadera otras diversas configuraciones.

= . =

REIVINDICACIONES

10. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
15. 1ª.- Pieza de unión estabilizadora para lanzadera con una separación de ambas paredes laterales en la zona de la parte de cabeza, que es contigua a la sujeción del carrete de trama y que presenta dicha pieza de unión estabilizadora dispuesta transversalmente respecto a la cabeza de la lanzadera, y configurada como elemento tensor en forma de placa a base de material elástico, cuyos eje longitudinal y transversal trans-
20. curren en el plano horizontal del eje longitudinal de la lanzadera y uno de cuyos extremos presenta una cabeza más gruesa de estribo en tanto que el otro extremo está provisto de un dispositivo de inmovilización, caracterizada porque el dispositivo de inmovilización situado en oposición a la cabeza de
25. estribo (3) está constituido por levas de estribo (4, 5) que resaltan sobre la periferia externa lateral de la parte central en forma de placa (2) así como porque la pieza en forma de placa, al menos en la zona de estas levas de estribo (4, 5) está provista con un debilitamiento que representa una reducción de la anchura.
- 30.



2ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el debilitamiento está constituido por una incisión (6) que transcurre paralelamente respecto al eje longitudinal.

5. 3ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque en la incisión (6) se puede disponer un elemento de cierre (9).

10. 4ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque en la zona de la incisión (6) se prevén concavidades (7, 8) en sus paredes y el elemento de cierre (8) está configurado a modo de martillo (9).

15. 5ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con la reivindicación 4, caracterizada porque el alma longitudinal (11) del elemento de cierre a modo de martillo (9) se engancha a partir del alma transversal (10).

20. 6ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada por una prolongación de incisión (15) que aumenta la elasticidad de la pieza de unión estabilizadora (1).

25. 7ª.- Pieza de unión estabilizadora de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por una prolongación de la pieza de unión estabilizadora (1) que se extiende más allá de la anchura de la lanzadera, provista con orificios de accionamiento (12, 13) provistos en su extremo opuesto al de la cabeza de estribo (3).

8ª.- Pieza de unión estabilizadora para lanzadera.

30. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos

20775

- 8 -

19306330 JUN 1973



reglamentarios.

Madrid, a 30 JUN. 1973

p. a.

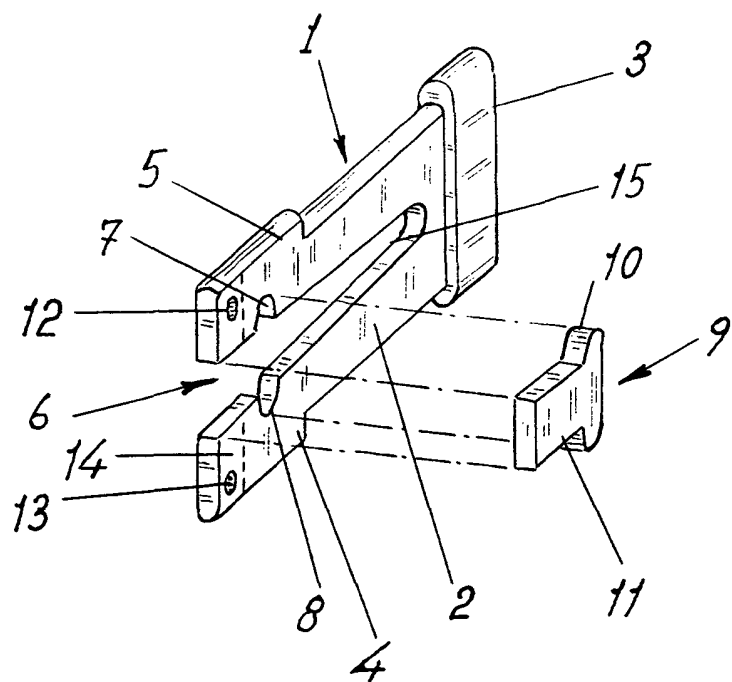
JAIME ISERN

p. p.

5.

mt.

30 JUN 1973



Madrid, a 30 JUN. 1973

p.a. JAIME ISERN

P. P. *[Handwritten signature]*